



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

RECIBIDO  
15 MAR 2023

C/Anexo

HORA: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL

14:02 H

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 15 DE 2023.

DIP. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEXAGÉSIMA  
OCTAVA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones II y XXXIV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género, que usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 417 del Código Penal para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 15 DE 2023.

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA  
OCTAVA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones II y XXXIV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia, que usted dignamente preside, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 417 del Código Penal para el Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

RECIBIDO  
15 MAR 2023  
2:05

HORA  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO LOCAL